

Montevideo, 8 de junio 2023

MSP ratifica las recomendaciones sobre consumo de agua de OSE

El Ministerio ratifica que el agua de OSE es apta para consumo humano. A su vez, insiste en la importancia de continuar consumiendo las cantidades de agua diarias necesarias para el organismo.

El agua de consumo humano ha sido definida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como “adecuada para consumo humano y para todo uso doméstico habitual, incluida la higiene personal. Debe ser límpida e inodora, fresca y agradable.”

La Real Academia Española (RAE) define agua potable como: “agua apta para consumo humano”.

El Ministerio de Salud Pública ratifica las recomendaciones realizadas con aval de la Comisión Honoraria Asesora de Agua -integrada por las cátedras de Nefrología, Cardiología, Medicina Interna, Academia Nacional de Medicina y la presidencia de la Comisión Honoraria de Salud Cardiovascular- el pasado 9 de mayo referentes al consumo de agua de OSE. Éstas se enmarcan en el contexto de crisis hídrica que atraviesa el país y el impacto que genera esta situación en la población, actualmente la que reside en Montevideo y Canelones, zona metropolitana.

A la población sana los expertos recomiendan controlar la presión arterial ante la eventual posibilidad de llegar a un diagnóstico de hipertensión aún no conocido.

A la población mayor de 60 años, que por su edad tiene más riesgo de ser hipertenso sin diagnóstico conocido, se recomienda el control periódico de la presión arterial.

La recomendación de reducir el consumo diario de sal es una estrategia de salud pública global para controlar y evitar la hipertensión arterial y enfermedades de origen cardiovascular.

Recomendaciones 9/05/2023

<https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/comunicacion/comunicados/recomendaciones-relacion-consumo-agua-ose-montevideo-canelones-zona>